

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS EN LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA
GLOBAL ENTRE MÉXICO - JAPÓN**

CONVOCATORIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

El presente documento complementa y amplía la información descrita en la Convocatoria “Programa de Cooperación para la Formación de Recursos Humanos en la Asociación Estratégica Global entre México y Japón 2013” emitida por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología el 1ro de agosto de 2013, su contenido aborda los siguientes puntos:

- Información y requisitos específicos de cada curso;
- Procedimiento de postulación y otorgamiento del apoyo;
- Compromisos de las partes;
- Verificación de la Información;
- Cancelación y terminación de la estancia;
- Asuntos No Previstos y
- Entrega de documentación e Informes

Información y requisitos específicos de cada curso

1) COMPANY WIDE QUALITY & PRODUCTIVITY MANAGEMENT (7 meses)

- ✓ Tener tres años de experiencia como mínimo en la disciplina.
- ✓ Tener entre 26 y 45 años de edad.
- ✓ Desarrollar “individual Study report”

2) COMPUTER (9 meses)

- ✓ Tener estudios universitarios en ingeniería o licenciatura en la disciplina.
- ✓ Incluir Formato ANNEX al formato de aplicación de JICA seleccionando prioridad para 6 sub cursos (Con los documentos que se solicitan, incluido en la información general del curso).
- ✓ Presentar historial académico.

3) DRUG MANAGEMENT AND POLICIES FOR EFFECTIVE DISEASE CONTROL (9 meses)

- ✓ Tener experiencia docente, en investigación o laboral, en farmacéutica, química o administración de fármacos.
- ✓ Presentar reporte de negocios ó académico incluyendo recomendaciones y/ó planes de acción.

- ✓ Presentar Currículo Vitae (Redactado en inglés).
- ✓ Presentar Lista de logros (Redactado en inglés).
- ✓ Presentar último historial académico (Inglés).

4) FOOD SCIENCE AND TECHNOLOGY (9 meses)

- ✓ Ser experto en el área de solicitud (Ver sub curso)
- ✓ Tener experiencia en la administración pública, docencia, investigación o empresa privada; con un papel activo en el área de Ciencia y Tecnología en Alimentos.
- ✓ Adjuntar reporte de investigación seleccionando prioridad para 6 subcursos al Formato de Aplicación de JICA.

5) INFORMATION SCIENCE AND ENGINEERING (8 meses)

- ✓ Tener estudios universitarios en ingeniería o licenciatura en la disciplina.
- ✓ Adjuntar ANNEX seleccionando prioridad para 5 subcursos al Formato de Aplicación de JICA (con los documentos que se solicitan, incluido en la información general del curso).
- ✓ Presentar Historial académico

6) INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS (9 meses)

- ✓ Adjuntar ANNEX al Formato de Aplicación de JICA (con los documentos que se solicitan, incluido en la información general del curso).
- ✓ Tener un año de experiencia en el sector público o privado en relación a leyes, leyes internacionales, economía y administración.

7) MODERN DESIGN AND TRADITIONAL CRAFTSMANSHIP (8 meses)

- ✓ Los aspirantes deberán ser maestros en el área de diseño o estar propuestos para cargos como líderes en el desarrollo de la industria.
- ✓ Adjuntar ANNEX al formato de Aplicación de JICA, incluyendo fotos del trabajos desarrollados (ver detalle en información general del curso).
- ✓ Tener experiencia docente o laboral y conocimientos básicos en teoría de Diseño.
- ✓ Presentar historial académico (Inglés).
- ✓

8) TOTAL ENVIRONMENTAL CONTAMINATION CONTROL (9 meses)

- ✓ Tener experiencia en la administración pública, investigación o docencia en la disciplina.
- ✓ Tener entre 26 y 45 años de edad.
- ✓ Adjuntar al Formato de Aplicación de JICA el ANNEX “Job Report”
- ✓ Desarrollo de Plan de trabajo de Contramedidas sobre alguna de las 5 problemáticas medioambientales.

Procedimiento de postulación y otorgamiento del apoyo

Únicamente podrán participar en el proceso de selección de solicitudes los aspirantes que cumplan con los Criterios de elegibilidad de la Convocatoria.

En ningún caso se recibirán solicitudes que no contengan la documentación requerida.

La solicitud se presenta sólo vía Internet utilizando los programas del CONACYT para tal fin, no se acepta ningún documento entregado por otra vía.

Presentación de solicitudes

Llenado del formato de solicitud electrónica del CONACYT

Para realizar el procedimiento de llenado y envío del formato de la solicitud se deberán cumplir los siguientes dos pasos:

- a) Ingresar o actualizar el [Currículum Vitae Único \(CVU\)](#) disponible en el Portal del CONACYT (www.conacyt.gob.mx) en el apartado “Registros” del menú principal. Este procedimiento le proporcionará un *Nombre de Usuario* y una *Clave de Acceso* que le permitirá ingresar al sistema de captura de solicitudes de la página de CONACYT.

El CVU incluye varias secciones a completar, para esta Convocatoria es obligación llenar las siguientes secciones: “Datos personales”; “Formación académica (Incluye idiomas)” y “Experiencia profesional”

- b) Capturar la solicitud de beca según se indica en la [Guía para el registro de la Solicitud](#).

1. Documentación que se debe adjuntar a la solicitud

- a) Impresión del Formato de Solicitud del CONACYT de beca correctamente llenado, firmado y con una fotografía a color, de frente pegado en el recuadro, tamaño credencial (Este Formato se imprime mediante la opción que se encuentra en la última pestaña de la solicitud electrónica, denominada Firma de Solicitud).
- b) [Formato de Aplicación de JICA edición 2013](#) llenado en su totalidad en idioma inglés.
- c) Copia de certificado oficial de calificaciones que acredite promedio mínimo de 8.0 en el último grado académico obtenido (licenciatura o maestría), así como una traducción al inglés del certificado oficial de calificaciones.
- d) Copia del título o acta de examen profesional del último grado obtenido.

- e) Ensayo sobre las razones por las que quiere realizar la estancia en Japón. (Máximo dos cuartillas).
- f) Tres cartas de recomendación, emitidas exclusivamente por profesores o autoridades vinculadas al desempeño académico y/o profesional del aspirante. **La firma autógrafa del recomendante es indispensable para validar esta carta.** Deberá emplearse el [Formato de Carta de Recomendación](#) diseñado por el CONACYT.
- g) Documento que compruebe experiencia laboral por el tiempo indicado como requisito específico para el curso deseado o de un año mínimo en el área de interés.
- h) Formato ANEXO requerido para cada uno de los cursos y que aparece en la información General de cada curso en la Convocatoria..
- i) Certificado oficial de dominio del idioma inglés. Se acepta solamente TOEFL con 480 puntos versión impresa (157 puntos versión computadora, 54-55 puntos versión Internet) o IELTS de 5.0 puntos.
- j) Copia de documento que acredite la nacionalidad mexicana (Pasaporte vigente o credencial de elector).
- k) Copia de la clave única de registro de población (CURP).
- l) Certificado médico de alguna institución del sector salud (IMSS, ISSSTE, SSA) o algún médico particular, además de llenar el apartado *Medical History and Examination for JICA Training Award* incluido en el [Formato de Postulación de JICA edición 2013](#).

Evaluación y Selección

Las becas se otorgan a través de un proceso de evaluación y selección, **el entregar toda la documentación requerida no garantiza el otorgamiento de la beca.**

El proceso de evaluación y selección será conducido por el CONACYT y la JICA, quienes entre otras funciones, integrarán comités evaluadores conformados por expertos en la materia de cada curso, quienes emitirán su dictamen con base en los siguientes:

Criterios de evaluación

- a) Argumentación presentada por el aspirante, donde exprese las razones de su selección por el programa, dé la justificación para realizar la estancia de especialización en Japón; muestre la consistencia de esta solicitud con su experiencia laboral y académica previa; así como mencione sus planes de reinserción a los sectores productivos nacionales.
- b) Claridad que tiene el aspirante en los objetivos del programa en el que desea participar.

- c) Historial académico y profesional que muestre que el candidato posee el sustento académico, competencia intelectual y coherencia en su trayectoria académica y laboral para asegurar la culminación exitosa de la estancia en Japón.

Restricciones

El CONACYT no podrá recibir solicitudes en los casos que:

- a) Se presente la documentación requerida incompleta o con información no fidedigna.
- b) No se presente la información escaneada.
- c) No se envíe la solicitud y los documentos requeridos vía Internet por lo medio establecidos por el CONACYT.
- d) El interesado haya sido becario del CONACYT en algún programa similar en Japón o en otro país.

Formalización

- a) La formalización consiste en la suscripción del documento de Asignación de Beca y documentación complementaria, donde se establecen las condiciones de la beca y compromisos que adquieren el becario, CONACYT y JICA, conforme a la normatividad aplicable.
- b) Durante este proceso, el CONACYT entregará al aspirante seleccionado la carta de asignación de beca, que le será útil para que el becario realice la gestión de visado ante la Embajada correspondiente.

COMPROMISO DE LAS PARTES

Son compromisos para la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y del becario:

De la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

Garantizar:

- Pasaje aéreo internacional México-Japón-México en clase turista (una sola ocasión)
- Gestión y trámite de la visa japonesa.
- Manutención mensual.
- Gastos de viajes de entrenamiento por el interior del país
- Gastos de hospedaje en Centros de Capacitación de JICA en ciudades de Nagoya, Tsukuba,
- Gastos para la implementación del curso incluyendo materiales.
- Gastos originados por asistencia médica, enfermedad o accidente ocurrido después de su llegada a Japón.

Del CONACYT:

De acuerdo al Reglamento de JICA

- Supervisar y administrar el proceso de publicación de la convocatoria, recepción de solicitudes, evaluación y publicaciones de resultados.
- Gastos de colegiatura del módulo de idioma japonés intensivo en la Ciudad de México

Del Becario:

De acuerdo al Reglamento de JICA

- Estricta observancia del Programa del Curso
- Respetar cabalmente los temas y periodos de la estancia, así como la fecha de regreso establecida en el boleto de avión.
- Utilizar las instalaciones facilitadas y recursos otorgados, sólo con objeto de estudio o alojamiento.
- No viajar acompañado por ningún miembro de la familia ni mascotas a Japón.
- Regresar a México cuando termine el curso de acuerdo con el itinerario de vuelo asignado por JICA.
- No participar en actividades políticas y/o que impliquen un empleo con ganancia o lucro.
- No contar con beneficio económico de otra beca durante el desarrollo de la estancia.
- Entregar un reporte trimestral de actividades al CONACYT.
- Al concluir la estancia, el becario deberá contar con un Proyecto y Plan de Acción, el cual será presentado ante autoridades del CONACYT y JICA inmediatamente a su llegada a México.
- Dar asesoría a los becarios japoneses, contraparte del Convenio de Cooperación bilateral, que llegan en el mes de agosto a México para su adaptación e inserción en el país. Compromiso voluntario de un o dos días posteriores a su arribo.

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El CONACYT estará facultado para verificar la veracidad de la información y documentación que con motivo de la presente Convocatoria, integren los **Aspirantes**.

Si derivado de la verificación, se observa alteración, incongruencia, falsificación o cualquier otra conducta que haga suponer irregularidades de la información proporcionada, el CONACYT procederá a la suspensión o cancelación de la beca.

CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA ESTANCIA

La estancia terminará:

- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en los presentes Términos de referencia o en el Reglamento de Becas del CONACYT y en el reglamento de JICA.
- Cuando el **Aspirante** omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas.
- Cuando la JICA o el CONACYT así lo soliciten.
- Cuando el Becario así lo solicite.

ASUNTOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos en la Convocatoria o en los Términos de Referencia que forman parte de la misma, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas del CONACYT.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMES

La recepción de la documentación materia de la Convocatoria “Programa de Cooperación para la Formación de Recursos Humanos en la Asociación Estratégica Global entre México – Japón 2013”, será vía electrónica en los formatos y espacios disponibles en www.conacyt.gob.mx

Para mayor información o aclaración, favor de comunicarse con:

Martín Winocur Iparraguirre, Subdirector de Movilidad y Enlace
Correo electrónico: mwinocur@conacyt.mx

Michelle Guerrero Olvera, Jefe del Departamento de Movilidad Académica
Correo electrónico: nguerrero@conacyt.mx
Teléfono: 5322. 77. 00 ext. 7643

Responsable del programa

Dolores Manjarrez Alvarez
Directora de Vinculación

Para todo problema de carácter técnico referente a la captura de solicitudes en la plataforma informática de este Consejo, favor de ponerse en contacto con el Centro de Soporte Técnico, Teléfonos (01 55) 5322. 77. 08 y 01 800. 800. 86 49 o vía correo electrónico: cocst@conacyt.mx